



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

Resolución Gerencial Regional

N° 016 -2010-GR.CAJ/GRDE

Cajamarca,

25 JUN 2010



**VISTO:**

El Oficio N° 017-2010-GR-CAJ-GRDE/SGPIP, de fecha 15 de Junio de 2010, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio N° 005-2010-CONSULTOR /EFS, de fecha 09 de Junio de 2010, el Ing. Eduardo Fabián Santos, en su calidad de consultor, alcanza el expediente técnico definitivo reformulado de la obra “**Construcción y Pintado de murales para el proyecto Establecimiento de Niveles de Escasa Prevalencia de Mosca de la Fruta en el Valle Alto Jequetepeque**”.

Que, mediante el Oficio N° 051-2010-CONSULTOR/CVP, de fecha 14 de Junio de 2010, el Ing. Cesar Vásquez Peralta, especialista en recursos hídricos y obras civiles encuentra conforme la reformulación del expediente técnico definitivo y apto para continuar con los trámites correspondientes.

Que, mediante RER N° 342-2008-GR.CAJ/P, de fecha 27 de Agosto del 2008, se le delega a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la función de formular, revisar y aprobar expedientes técnicos entre otras, estando a lo solicitado, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, Ley N° 27783, Ley de Bases Descentralización y Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2008-GR.CAJ/P de fecha 27 de Agosto del 2008, sobre delegaciones de funciones a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 371-2009-GR-CAJ/P, de fecha 14 de Agosto del 2009.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico Definitivo Reformulado de la Obra: “**Construcción y Pintado de Murales para el proyecto Establecimiento de Niveles de Escasa Prevalencia de Mosca de la Fruta en el Valle Alto Jequetepeque**”, que será ejecutado bajo la modalidad de contrata, de acuerdo a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, el mismo que contiene: Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Descripción del proyecto, Especificaciones técnicas, Costos y Presupuesto de Obra, Cronograma de ejecución física financiera de obra y Anexos; con un presupuesto **de S/. 103829,00 (Ciento Tres Mil Ochocientos Veintinueve y 00/100 nuevos soles)**, documentos que forman parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** la notificación de la presente Resolución, conforme a Ley.

**COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO  
  
Ing. Coestino Roseles Machuca Vilchez  
GERENTE REGIONAL

